

ANEXO I:

”PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES”

Organismo Contratante	Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan
Jurisdicción	Organismo de la Constitución
CUIT	30-99901516-2
Domicilio	Edificio Centro Cívico: Piso 4 Núcleo 7-8
Sitio Web:	https://web.sanjuan.gob.ar/tribunaldecuentas/
Portal de Compras Públicas	www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar
Domicilio electrónico especial:	aveitzman@sanjuan.gov.ar
Teléfono de División Compras	4306749-4306716-4306703
Procedimiento	Compulsa Abreviada N° 1/2025
Modalidad	Orden de Compra Cerrada
Expediente	900-885-S-25-EXP-GC
Presupuesto Oficial	\$ 34.562.705,00
Resolución N°	594/25
Objeto	Adquisición de Insumos Informáticos y Estabilizadores
Destino	Vocalías y Fiscalías
APERTURA DE OFERTAS	
FECHA Y HORA	13/11/2024 - 10:00 HS.
LUGAR	SALA PLENARIO TRIB.CTAS. 4° PISO NUCLEO 8.

ARTICULO 1°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la compra de 25 (Veinticinco) CPU con teclado y mouse -17 (Diecisiete) Monitores 24 Pulgadas - 1 (Una) Impresora Multiuso con WiFi y Fax según lo detallado en las especificaciones técnicas para la renovación y ampliación del Equipamiento Informático del Organismo.

ARTICULO 2°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de GRATUITO y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/>

ARTICULO 3°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. (Dto.2149-MHF-2022). **Los instrumentos de Garantía deberán constituirse a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Tribunal de Cuentas de la provincia de San Juan CUIT 30-99901516-2.**

- En el supuesto que se constituya una **GARANTIA EN EFECTIVO** deberá realizar un depósito bancario en la cuenta oficial **Nro.001800020295665** Banco San Juan.- “Gobierno de la Provincia de San Juan” **CBU 04506009 01800020295665**, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito o comprobante de transferencia respectivo. En este último caso deberá además presentar “Declaración Jurada Transferencia Bancaria por Venta de Pliego o Constitución de Garantía” prevista en el Anexo II de la Circular Conjunta N° 108-OCC-2025 y N° 016-TGP-2025.

- En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen.

- En caso de depósito bancario la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <https://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción “Garantías de Licitación”.

No se permitirá el trámite por autogestión, por no poderse identificar con el procedimiento que genera su origen.

IMPORTANTE: Si el oferente constituye garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el Acto de Apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar la devolución de la misma. En el caso de solicitar la devolución de la garantía del mantenimiento de ofertas en propuestas rechazadas, con rechazo automático, el oferente deberá solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo contratante, mediante el inicio de un expediente con “Nota de Solicitud de Devolución de Garantías” y copia del Comprobante de pago.

- En el caso de constituir **GARANTIA MEDIANTE PÓLIZA DE CAUCIÓN DIGITAL**: Será de aplicación la Resolución N° 0292-MHF-2020: En el acto de apertura el oferente debe presentar la póliza de caución con firma digital en Archivo PDF ante el Tribunal de Cuentas, en alguna de las siguientes formas: *a) Por correo electrónico*: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Tribunal de Cuentas en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado ANTES de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo. *b) En soporte Electrónico (CD o Pen drive)*: debe contener rótulo que indique como título “Garantía de Oferta” y “N° de Expediente”. En el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

ARTÍCULO 4°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización “MONEDA NACIONAL, PESOS”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

Las ofertas deberán ser presentadas en OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS ubicada en EDIFICIO CENTRO CIVICO NUCLEO 8° PISO 4°-

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado-

ARTÍCULO 6°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de apertura del procedimiento.

Previo al vencimiento del término de mantenimiento de la oferta, si no se ha producido la adjudicación, la autoridad competente debe requerir la ampliación de la misma por igual período, a la totalidad de los oferentes quienes, para mantenerla, deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro de un término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido.

La falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que deje de ser considerada en el procedimiento de contratación de que se trate.

El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la pérdida de la garantía constituida.

ARTICULO 7°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 9°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante.

ARTÍCULO 10°: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente contratación es de DIEZ DIAS HABILES (10) COMO MAXIMO contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. Excedido el plazo se dará lugar a la aplicación del Régimen Sancionatorio vigente.

ARTÍCULO 11°: LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de entrega de los bienes objeto de la presente contratación es en TRIBUNAL DE CUENTAS CITO EN EDIFICIO CENTRO CIVICO NUCLEO N° 8 PISO 4° en el horario de 7 a 12.30 hs. Los gastos emergentes del transporte, flete y descarga, estarán a cargo del adjudicatario.

Al momento de la entrega deberá concurrir con el remito respectivo y la Orden de Provisión y/o copia de la Resolución de aprobación de la adjudicación.

ARTÍCULO 12°: FACTURACIÓN

La factura a conformar en original deberá ser presentada por el adjudicatario, de conformidad a las normas impositivas y administrativas vigentes, en Mesa de Entradas del Tribunal de Cuentas.

La factura deberá ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan CUIT 30-99901516-2, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y además se adjuntará una copia de la Orden de Provisión, copia del acto administrativo de adjudicación, el Remito en caso de corresponder y el Certificado de Tiempo y forma emitido por el funcionario responsable de la recepción de los bienes contratados. Se deberá adjuntar constatación de validez de la factura y remito, en caso de corresponder, emitido mediante acceso al sitio web www.afip.gov.ar.

Serán aceptadas facturas con entregas parciales en tanto se trate de renglones completos.

ARTÍCULO 13°: ENCUADRAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES AFINES A LOS ITEMS COTIZADOS

El oferente debe estar inscripto en la siguiente actividad:

474010- Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos

465100- Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos.

ARTÍCULO 14°: FORMA DE PAGO

Se efectuará el pago al momento que el proveedor haya realizado la entrega de los bienes conforme a lo solicitado y contra la presentación de factura conforme Art. 14, y certificado de cumplimiento Fiscal vigente, el cual deberá contar con el visto bueno del encargado del Área Patrimonio y/o del Jefe de División informática del Tribunal de Cuentas.

El pago se concretará mediante transferencia bancaria a la CBU del adjudicatario informada al Registro Único de Proveedores del Estado.

ARTÍCULO 15°: FALSEAMIENTO DE DATOS

El falseamiento de datos da lugar a la inmediata exclusión del oferente, sin lugar a la devolución de la garantía que sobre ella se hubiere constituido. Si la falsedad fuera advertida con posterioridad a la contratación, es causal de rescisión por culpa del contratista, con pérdida de la garantía de adjudicación del contrato y sin perjuicio de las penalidades establecidas en el presente.

ARTÍCULO 16°: PENALIDADES

El Tribunal se reserva el derecho de aplicar multas por incumplimiento de las obligaciones convenidas, según lo establecido en Dto. Reglamentario 0005/2024 de la Ley 2.000-A.

Asimismo, El Tribunal de Cuentas se reserva la facultad de solicitar a la Oficina Central de Compras y Contrataciones de San Juan, la aplicación de las sanciones previstas por la Ley 2.000-A, Capítulo 6°.

ARTÍCULO 17°: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La sola presentación de la oferta, implica para el oferente el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones y cláusulas integrantes de la presente compulsa, y de las características contractuales objeto de la misma, por lo que no puede invocar en su favor, para justificar los errores en que hubiere incurrido, dudas o desconocimiento de las disposiciones legales aplicables del contenido de los Pliegos que rigen la compulsa.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Organismo Contratante	Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan
Jurisdicción	Organismo de la Constitución
CUIT	30-99901516-2
Domicilio	Edificio Centro Cívico: Piso 4 Núcleo 7-8
Sitio Web:	https://web.sanjuan.gob.ar/tribunaldecuentas/
Portal de Compras Públicas	www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar
Domicilio electrónico especial:	aveitzman@sanjuan.gov.ar
Teléfono de División Compras	4306749-4306716-4306703
Procedimiento	Compulsa Abreviada N° 1/2025
Modalidad	Orden de Compra Cerrada
Expediente	900-885-S-25-EXP-GC
Presupuesto Oficial	\$ 34.562.705,00
Resolución N°	594/25
Objeto	Adquisición de Insumos Informáticos
Destino	Vocalías y Fiscalías
APERTURA DE OFERTAS	
FECHA Y HORA	13/11/2025 10:00 HS.
LUGAR	SALA PLENARIO TRIB.CTAS. 4° PISO NUCLEO 8.

ART 1.- ELEMENTOS A COTIZAR

N° de Renglón	Cantidad	CARACTERISTICAS
1	25	<ul style="list-style-type: none"> - PROCESADOR (CPU): INTEL CORE i5 10400 o SUPERIOR - MEMORIA RAM: 16 GB DDR4 HIKSEMI a 3200 MHZ o SUPERIOR - ALMACENAMIENTO: SSD 480 GB MSI SPAUM S270 SATA 6.0 Gb/S o SUPERIOR - PLACA BASE (MOTHERBOARD): MSI S1200 PRO H510M-B II DDR4 (Box) O SUPERIOR - SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PROFESIONAL (W11P) FISICO - GABINETE CON TECLADO Y MOUSE CON CABLE
2	17	MONITORES LED <ul style="list-style-type: none"> - TAMAÑO: 24 PULGADAS - MODELO: DS-D5024FN O SUPERIOR - CONECTORES: VGA Y HDMI
3	1	<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON A3 L14150 O SUPERIOR - CONECTIVIDAD: WiFi - FUNCIONES: INCLUYE FAX - FOMRATO: SOPORTA TAMAÑO A3
4	25	ESTABILIZADORES DE ENERGIA <ul style="list-style-type: none"> - MODELO: FVR-1202A - 6 BOCAS - CAPACIDAD: 1200VA O SUPERIOR

ART 2.- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

FECHA:

NOMBRE DEL OFRENTE:

CUIT:

DATOS DE CONTACTO: MAIL Y TELEFONO

Nº RENGLON	CANTIDAD SOLICITADA	DETALLE	MARCA Y MODELO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	25	(Descripción ofertado por Proveedor)		\$	\$
2	17	(Descripción ofertado por Proveedor)		\$	\$
3	1	(Descripción ofertado por Proveedor)		\$	\$
4	25	(Descripción ofertado por Proveedor)		\$	\$

El monto incluye gastos e impuestos

Plazo de entrega:

Tipo y Plazo de garantía post-venta:

ARTICULO 3º: Los bienes descriptos en el Artículo 1º del presente pliego deben ser nuevos y sin uso. El oferente podrá proponer otras presentaciones que serán puestas a consideración de la Comisión de Evaluaciones siempre y cuando no distorsionen el objeto del presente llamado.

ARTICULO 4º: El Plazo de Entrega será de 10 (diez) hábiles desde la notificación de la Resolución de Adjudicación.

Observaciones: No completar en este Anexo, sólo firmar como parte del Pliego y presentar el detalle en la oferta económica. Detallar marca y modelo cuando corresponda.